



REPÚBLICA DE CHILE  
 REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO  
 PROVINCIA GENERAL CARRERA  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ



DECRETO ALCALDICIO N° 394.-

REF.: Modifica calendarios llamado a concurso público, para proveer el cargo de Director de Control en la Planta de Personal de la Municipalidad de Río Ibáñez.

PUERTO INGENIERO IBÁÑEZ, 20 FEB 2023

VISTOS:

La Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto para Funcionarios Municipales de fecha 15.12.1989, publicado en D.O. de fecha 29.12.1989; las Resoluciones N° 6, 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón; El Decreto Alcaldicio N°1835 de fecha 07.06.2017 que aprueba Reglamentos de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L N°1, de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. de fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer el cargo vacante Grado 8° de la Planta Municipal, Escalafón Directivo.
2. El acuerdo N°862 del Concejo Municipal de Río Ibáñez de fecha 30.12.2020, celebrado en sesión ordinaria N° 197 del 30.12.2020, que aprueba las bases administrativas del llamado a concurso a concurso para proveer el cargo de Director de Control en la planta de personal de la I. municipalidad de Río Ibáñez.
3. Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 20 de enero de 2023, llama a concurso público y aprueba Bases Administrativas, para proveer el cargo de Director de Control en la Planta de Personal de la Municipalidad de Río Ibáñez.
4. Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 08 de febrero de 2023, aprueba Comisión Receptora de antecedentes y Comisión Evaluadora para concurso público denominado "Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control en la Planta de Personal de la Municipalidad de Río Ibáñez".
5. Memo N° 17 de Fecha 16 de febrero de 2023, del Director de Administración y Finanzas, informando al alcalde el resultado de concurso.
6. La providencia Rol N° 229 de fecha 20 de febrero de 2023.
7. El Memo N° 11 de fecha 26 de enero de 2023 del Secretario Municipal, informando que, la próxima sesión de concejo está programada para los días 27 y 28 de febrero de 2023.
8. Que le Calendario de la Bases del Concurso señala como fecha de Aprobación del Nombramiento por Parte Del Concejo Municipal es el día 22 de febrero de 2023.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, la fecha de aprobación del nombramiento por parte del Concejo Municipal del concurso para proveer el cargo de Director de Control en la Planta de Personal de la Municipalidad de Río Ibáñez, según se indica:

XVIII CRONOGRAMA DE CONCURSO

Donde Dice:

8	APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	El día miércoles 22 de febrero de 2023
---	-------------------------------------------------------------	----------------------------------------

Debe Decir:

8	APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	El día lunes 27 o martes 28 de febrero de 2023
---	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

2. **TÉNGASE PRESENTE** que en todo lo no modificado, queda plenamente vigente a lo establecido y aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 20 de enero de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE



OSCAR LAGOS REYES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELO SANTANA VARGAS  
 ALCALDE

MSV/OLR/AMF/amf.-  
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Archivo

